

## ACTA DÉCIMOPRIMERA SESIÓN

### COMISIÓN ASESORA MINISTERIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°21.719

#### I. ANTECEDENTES

**Fecha:** 14 de agosto de 2025.

**Hora de inicio:** 14.55 horas.

**Hora de término:** 16.38 horas.

**Lugar:** Sala de reuniones de la Subsecretaría del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y telemática mediante plataforma Teams.

#### **Asistentes:**

Romina Garrido Iglesias, Presidenta de la Comisión;  
Marcelo Drago Aguirre;  
Ricardo Arancibia Bustos;  
Claudio Magliona Markovitch;  
Emilio Oñate Vera;  
Beatriz von Loebenstein Weil, telemático;  
Daniel Álvarez Valenzuela, telemático;  
José Ruiz Yáñez, telemático;  
Jessica Matus Arenas, telemático;  
Jean Paul Thibaut, invitado en reemplazo de Ricardo Arancibia;  
Lizzy Seaman Espinosa, Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

#### **Invitados:**

Luis Plaza, Embajador.  
Luis Serrano, Abogado de la Dirección General de Asuntos jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.  
Felipe Núñez, Abogado de la Dirección General de Asuntos jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.  
Tania Pierotic, Jefa Departamento de Inversiones, Servicios y Economía Digital, Ministerio de Relaciones Exteriores.  
Piero Guasta, Departamento de Inversiones, Servicios y Economía Digital, Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### II. CONTENIDO

- La Presidenta da inicio a la sesión.
  - Somete a votación el acta de la décima sesión. **Se aprueba.**
  - La presidenta consulta nuevamente por el estado de avance del reglamento sobre Modelos de Prevención de Infracciones. Hace presente la relevancia de que se ingrese a la Contraloría lo antes posible y da cuenta de que el documento ya lleva 2 meses de atraso en la fecha legal prevista para su ingreso a Contraloría
  - La presidenta somete a aprobación la presencia de Jean Paul Thibault, invitado en reemplazo de Ricardo Arancibia, quien se excusó. **Se aprueba.**
  - La presidenta informa de la publicación del primer informe de la Comisión.

- La presidenta propone la tabla para las sesiones de los días 21 y 28 de agosto. **Se aprueba.**
- La presidenta informa a la comisión sobre la organización del seminario sobre la implementación de la ley N° 21.719 en el ex Congreso. Propone comenzar a trabajar en una lista de invitados. **Se aprueba.**
- Se acuerda solicitar la presencia de la Ministra para conocer su opinión del primer informe despachado.

----- 15.15 horas, se incorporan los invitados de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y del Departamento de Inversiones, Servicios y Economía Digital del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la titular de la Agencia de Acceso a la Información Pública de Argentina, Beatriz Anchorena.

- Presidenta: Da la bienvenida a la invitada, y le informa sobre el trabajo que la Comisión ha realizado hasta ahora y sobre los temas que se han tratado en esta segunda etapa.
- Beatriz Anchorena:
  - Agradece la invitación y ofrece la ayuda de la Agencia Argentina para el proceso de implementación de la ley chilena.
  - Señala que la Agencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales se creó en 2017, que depende del Ministerio de Justicia, y que tiene a su cargo la aplicación de la ley de acceso a la información pública y la ley de protección de datos personales.
  - Señala que, en el mundo, los diseños institucionales de las autoridades de protección de datos son variados. También en cuanto a su nivel de autonomía del poder central. En el caso argentino, la Agencia está en el Ejecutivo, pero las decisiones no pueden ser recurridas ante el Ministerio de Justicia. Se trata de un organismo con autonomía funcional y presupuestaria. Explica que, en Argentina, la regla general es que los organismos formen parte del Ejecutivo.
  - Indica que la ley establece cómo designar al titular de la Agencia. Se realiza mediante una propuesta del Presidente, previo proceso de audiencia pública, no vinculante. El período de la autoridad es de cinco años. Para destituirla se requiere el acuerdo de ambas cámaras del Congreso de la Nación.
  - Explica que la Agencia tiene un plan estratégico a cinco años, enfocado en el fortalecimiento del personal de la Agencia y su capacitación, en la importancia del presupuesto y en la seguridad informática interna.
  - Sobre el Convenio 108, señala que se abrió a la firma el año 1981 y que actualmente tiene 55 miembros. Indica que se actualizó en 2018, a propósito de la entrada en vigor del GDPR, lo que llevó a la apertura a la firma del Convenio 108+. Faltan cinco ratificaciones para que éste entre en vigor y se abra a la firma de nuevos miembros. Sin embargo, también existe la categoría de observadores del Convenio.
  - Explica que el Convenio 180+ aumenta las protecciones a los titulares de datos personales incorporando, por ejemplo, el derecho de oposición al tratamiento automatizado de datos personales, la declaración de los datos biométricos como datos sensibles, la regulación de las evaluaciones de impacto en protección de

datos, el refuerzo de facultades sancionatorias y la posibilidad de realizar investigaciones conjuntas por autoridades de protección de datos de distintas jurisdicciones.

- Claudio Magliona: Pregunta si las modificaciones que incorpora el Convenio 108+ son también parte del GDPR.
- Beatriz Anchorena:
  - Indica que sí, ambas normas se asemejan mucho. El GDPR tuvo una importante influencia en la actualización del Convenio 108.
  - Señala que el proceso de declaración de país adecuado de Argentina terminó en enero de 2024. Explica que fue un proceso extenso, en que se revisó toda la normativa nacional relacionada con protección de datos, y que el proceso se realizó a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Destaca la importancia de la declaración de adecuación para la consolidación de la relación económica entre Argentina y la Unión Europea.
- Presidenta: Pregunta si, teniendo una ley en vacancia y sin contar todavía con una autoridad de protección de datos, es posible iniciar el proceso de ingreso al Convenio 108.
- Beatriz Anchorena: El convenio 108 está cerrado. Para el Convenio 108+ hay que esperar que esté aprobado. Por ahora, Chile podría ser observador.
- Emilio Oñate: Pregunta cuál es la dotación que la Autoridad tiene dedicada a labores relacionadas con la protección de datos personales.
- Beatriz Anchorena:
  - Señala que la Agencia cuenta con 100 funcionarios en total, pero están por debajo de lo que deberían tener. Indica que necesitan, al menos, 30 personas más.
  - Explica que, para organizar el trabajo de la Autoridad, elaboran un plan de fiscalización anual, centrado en el concepto de responsabilidad proactiva. La mayor parte de las fiscalizaciones se inician con cuestionarios. La etapa presencial es posterior y se refiere a las preguntas que no han sido respondidas o casos en los que creen que puede haber infracción. Investigan por sector productivo.
  - Señala que elaboraron un programa de protección de datos en el sector público para preparar la entrada en vigencia de la reforma legal que se encuentra actualmente en tramitación en el Congreso argentino.
- Claudio Magliona: Pregunta cuál es el porcentaje de solicitudes relacionadas con datos personales, respecto del total de asuntos de los que conoce la Agencia.
- Beatriz Anchorena: Señala que, aproximadamente, un 60% se refiere a protección de datos, y un 40% transparencia. Sin embargo, creen que el número de requerimientos referidos a protección de datos aumentará en los próximos años.

----- 15.57 Termina la participación de Beatriz Anchorena

- Presidenta: Pregunta a los invitados del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto del proceso de declaración de país adecuado de Estados Unidos.

- Marcelo Drago: Respecto del CBPR, pregunta si, en el caso en que la empresa que recibe los datos tiene una ley nacional con un estándar menor, aquélla quedaría exenta de cumplir con los estándares de la ley chilena.
- Tania Pierotic:
  - Señala que el CBPR está dentro de los intereses de Minrel debido a la importancia de Estados Unidos como socio comercial de nuestro país, muestra cifras de las exportaciones de datos para ejemplificar la relevancia de esta certificación y de un mecanismo claro de transferencia internacional de datos con EEUU, la que no excluye por cierto otros procesos, como con la UE.
  - Indica que éste no establece derechos, sino estándares de tratamiento de datos, y que dichos estándares funcionan como un piso mínimo.
- Piero Guasta: Indica que el CBPR, como sistema, tiene un mecanismo para discutir los estándares aplicables a un responsable en otra jurisdicción. En esos casos, el responsable del país de destino tendrá que asegurar el mismo nivel de protección que el de el país de origen.
- Presidenta: Pregunta si puede haber una negociación bilateral respecto de los estándares aplicables.
- Piero Guasta: Señala que sí puede haber una negociación bilateral. En el caso chileno, la Agencia de protección de datos va a indicar cuál es el estándar que tiene que exigirse a los accountability agents encargados del proceso de certificación.
- Tania Pierotic: Señala que no hay incompatibilidad en iniciar procesos en paralelos con Estados Unidos y la UE.
- Piero Guasta: Destaca la importancia de las exportaciones chilenas de servicios de hosting, cuyo 99% se exporta a Estados Unidos, y constituye la exportación nacional más importante de datos, la que probablemente seguirá aumentando.
- Marcelo Drago: Señala que esta es una materia de derechos humanos, que no puede estar condicionada a materias comerciales.
- Piero Guasta: Destaca la importancia de cumplir con diversos estándares. Desde 2004 Chile ha generado un estándar de protección de datos en los tratados internacionales que celebra, incluyendo a aquellos que involucran a la UE.
- Presidenta: Informa que la próxima semana la Comisión comenzará a deliberar sobre su segundo informe, el que espera que sea enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, señala que la Comisión hará monitoreo de sus recomendaciones hasta finales de febrero, que se les volverá a invitar para hacer seguimiento de los compromisos en una próxima fecha acordar.
- Embajador Luís Plaza: Agradece la invitación a la Comisión y señala que está de acuerdo en seguir en contacto con la Comisión a través de la Secretaría Ejecutiva. Compromete una minuta para la próxima semana, sobre los temas abordados en la sesión.

### **III. ACUERDOS**

- Se aprueba el acta de la décima sesión.

- Se aprueba la presencia de Jean Paul Thibault, en calidad de invitado en reemplazo de Ricardo Arancibia.
- Se aprueba la tabla para las sesiones de los días 21 y 28 de agosto.
- Se aprueba la propuesta de comenzar a trabajar en una lista de invitados para el Seminario en el ex Congreso Nacional.
- Se acuerda solicitar la presencia de la Ministra para conocer su opinión del primer informe despachado.